



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 22 DE
NOVIEMBRE DE 2019.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CATÁLOGO PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES POR EL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL CATÁLOGO ELABORADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

AÑO: II TOMO: V No. 555. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y aprobación del Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Considerados Como Trascendentales por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, a fin de que se incluya en el Catálogo elaborado por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75-Bis Último Párrafo 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 11 fracción I, 13 fracción III, 15 Fracción III, 16 Y 17 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III y XI, 56 fracción II, 76, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el L.E. Miguel Roberto Kumán Bé, Director de Planeación, Gobernación y Mejora Regulatoria de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de "Los Presidentes Municipales", para que exponga y detalle El Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Considerados Como Trascendentales por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al L.E. Miguel Roberto Kumán Bé, Director de Planeación, Gobernación y Mejora Regulatoria de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, El Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Considerados Como Trascendentales por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. En uso de la palabra presentó al H. Cabildo, el siguiente Catálogo:- - - - -

CATÁLOGO PRELIMINAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES

a) Otorgamiento de concesiones y la presentación de los servicios públicos municipales;

1. Concesión de Servicios Públicos
2. Concesión de Espacios Públicos

b) La contratación de deuda pública;

Ninguna

c) La desincorporación y enajenación de bienes del dominio público;

Ninguna

d) Las políticas de preservación del medio ambiente;

1. Construcción de sanitarios con biodigestores a diversas familias en condición de vulnerabilidad del Municipio
2. Mantenimiento y conservación de planta de tratamiento de aguas residuales en Comisaría de Flamboyanes
3. Realización de obras de saneamiento en el Municipio y sus comisarías

e) La creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas:

1. Rescate y conservación de zonas de humedales y manglares

f) El cambio de denominación del Municipio, y

Ninguna

g) Los programas de salud pública, educación y patrimonio artístico e histórico.

1. SALUD PÚBLICA

- 1.1 Ampliación y/o construcción de centros de salud, unidades médicas o dispensarios médicos en las Comisarías Municipales
- 1.2 Equipamiento de Centros de Salud, Unidades Médicas o dispensarios médicos en las comisarías municipales
- 1.3 Campañas de prevención y control de dengue, tuberculosis y otras enfermedades transmitidas por vector
- 1.4 Campañas de vacunación

2. EDUCACIÓN

- 2.1 Construcción de bardas perimetrales en diversas escuelas
- 2.2 Construcción de redes sanitarias e hidráulicas en escuelas del Municipio
- 2.3 Construcción y/o equipamiento de aulas, bibliotecas, talleres y laboratorios escolares
- 2.4 Construcción de Canchas deportivas escolares
- 2.5 Construcción, ampliación y/o mejoramiento de patios de recreos, comedores escolares, pasillos, techumbres y plazas cívicas
- 2.6 Construcción y mantenimiento a calles de acceso a instituciones educativas

3. PATRIMONIO ARTÍSTICO E HISTORICO.

- 3.1 Rescate y conservación de plazas y parques del Municipio y las comisarías que sirven de espacios culturales y artísticos
- 3.2 Rehabilitación de fachadas de principales edificios históricos del Municipio
- 3.3 Iluminación de monumentos y edificios históricos
- 3.4 Construcción de Centro de convenciones, recinto ferial y parques culturales
- 3.5 Iluminación artística y proyectos multimedia en el Palacio Municipal y otros Edificios Representativos
- 3.6 Restauración y rehabilitación de edificios de alto valor histórico con vocación turística como la Casa de la Cultura de Progreso
- 3.7 Promoción y difusión de eventos culturales y artísticos, además de lo anterior, presentó las obras de infraestructura física que serán realizadas con recursos públicos, siendo los siguientes:

Además de lo anterior, manifiesto las obras de infraestructura física que serán realizadas con recursos públicos, siendo los siguientes:

1) Los trabajos cuyo objeto son conservar, modificar, instalar, remozar, adecuar, ampliar, restaurar, demoler o construir edificios, calles, parques, centros de acopio o similares.

- 1. Construcción y rehabilitación de calles con carpeta asfáltica en diversas zonas del municipio y sus comisarías
- 2. Rehabilitación de caminos rurales
- 3. Construcción de pasos peatonales en zonas escolares y de tránsito vehicular constante
- 4. Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas en diversas zonas del municipio y sus comisarias
- 5. Construcción y/o remozamiento de parques y espacios públicos de Progreso y comisarías
- 6. Construcción de ciclopista
- 7. Construcción del mercado de Chicxulub Puerto
- 8. Conservación y remozamiento del Edificio del Rastro Municipal
- 9. Conservación, remozamiento y adecuación del mercado Municipal de Progreso
- 10. Construcción y remozamiento de Unidades, canchas y espacios deportivos
- 11. Construcción y equipamiento de centros y comedores comunitarios
- 12. Construcción de techos y pisos para familias en condición de vulnerabilidad en el Municipio y comisarías
- 13. Construcción y adecuación del boulevard turístico de Chelem
- 14. Construcción de Aviario
- 15. Construcción de Museo-Teatro
- 16. Conservación y rehabilitación del Malecón Internacional de Progreso
- 17. Construcción de un Parador Turístico
- 18. Rehabilitación, adecuación y equipamiento de la Unidad deportiva "Víctor Cervera Pacheco"
- 19. Rehabilitación de la pista de Remo y Canotaje
- 20. Conservación y remozamiento del Malecón tradicional "Romero Frías Bobadilla"
- 21. Construcción y rehabilitación de calles con carpeta asfáltica que sean ruta de transporte público
- 22. Construcción de pasos peatonales en zonas escolares y de tránsito vehicular constante
- 23. Construcción y rehabilitación de espacios recreativos y culturales

Polígono I Chelem

- 24. Construcción de 3 calles integrales
- 25. Mejoramiento de Parque Principal Chelem
- 26. Mejoramiento de fachadas (Zona Veraniega)
- 27. Mejoramiento de Centro Deportivo (Ciénegas)
- 28. Mejoramiento de Canchas (A lado del Centro de Salud)
- 29. Ciclovía (Caseta de Policía - al final de Chelem Cancha de Baseball)
- 30. Mejoramiento de Centro de salud

Polígono II Progreso

- 31. Rutas (2 Horizontal y 2 Vertical)
- 32. Mejoramiento Deportivo (Unidad Víctor Cervera)
- 33. Rehabilitación de Cancha (Héctor Victoria)
- 34. Rehabilitación de Cancha (Campo Alonso)
- 35. Rehabilitación de Cancha (Cancha Juárez)
- 36. Rehabilitación de Centro Cultural Casino
- 37. Rehabilitación de Cancha (20 de Noviembre)
- 38. Rehabilitación de Plaza Cívica (Parque Independencia)
- 39. Rehabilitación de Parque Morelos
- 40. Rehabilitación de la Casa de la Cultura
- 41. Rehabilitación del Parque Ecológico
- 42. Rehabilitación del Parque del Agua Potable
- 43. Rehabilitación del Parque de la Ciénega
- 44. Parque público de la playa (Malecón Internacional)
- 45. Nueva Ciclovía (Alrededor del Polígono para integrarlo a la Ciclovía del Puerto de Abrigo)
- 46. Calles Integrales de la 78, 80, 82 y 84

Polígono III Chicxulub

- 47. Reubicación de Vivienda de la Ciénega (Chicxulub-Progreso)
- 48. Construcción de Parque Lineal
- 49. Ruta Horizontal
- 50. Construcción de 2 Calles integrales
- 51. Construcción de Centro de Salud

Polígono V Chuburná

- 52. Rehabilitación de Plaza Pública (Parque Principal)
- 53. Mejoramiento de Vivienda
- 54. Construcción de 2 calles Integrales
- 55. Ciclovía
- 56. Regularización de la Vivienda Frente a la Ciénega
- 57. Rehabilitación de la Biblioteca

- 58. Construcción de Centro de Salud
- 59. Reubicación de Asentamiento Humanos Irregulares
- 60. Construcción de Bachillerato
- 61. Ampliación de Jardín de Niños
- 62. Ampliación de Primaria y Secundaria

2) Los trabajos cuyo objeto son conservar, modificar, instalar, adecuar, ampliar o restaurar la red de agua potable, alcantarillado, alumbrado público o similares.

- 1. Ampliación, conservación y rehabilitación de red de agua potable
- 2. Ampliación y conservación de pozos de absorción
- 3. Conservación de planta potabilizadora de agua potable
- 4. Conservación y rehabilitación de drenaje pluvial y sanitario
- 5. Mantenimiento y conservación del Cárcamo de agua potable y sus instalaciones
- 6. Mantenimiento y conservación de sistemas de rebombeo de agua potable
- 7. Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial
- 8. Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado Público en el municipio y en zonas turísticas
- 9. Construcción y ampliación de red eléctrica
- 10. Construcción y rehabilitación de drenaje sanitario

3) Los trabajos cuyo objeto son conservar, modificar, instalar, adecuar, ampliar o restaurar los servicios tecnológicos como internet en parques, bibliotecas, lugares públicos o similares.

- 1. Rehabilitación, mantenimiento y conservación de servicios de internet en los parques y áreas públicas del Municipio y las comisarías
- 2. Instalación de cableado subterráneo en polígonos turísticos
- 3. Integración de los trámites y servicios municipales en una Ventanilla Única digital para las Zonas Económicas Especiales

4) Otros.

- 1. Dotación de nomenclatura de calles y señalética
- 2. Apoyo para acciones de promoción y participación social para la asistencia y servicios comunitarios
- 3. Aplicación de cursos y talleres para el fomento al autoempleo y el desarrollo social
- 4. Promoción de eventos deportivos
- 5. Fomento a la producción y productividad artesanal

Siendo todas las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.



Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Adelfia Magdalena Herrera Miranda.
Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa
del Sistema del DIF Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.